



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 933 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 18726/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz quien en su carácter de representante de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicita el pase de la agente Silvia Marisa Ocampo para desempeñar tareas exclusivamente en la representación institucional ante la Oficina de la Mujer, mientras dure su designación como Representante Institucional.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante memo N° 369/2013 informando mediante Resolución CM N° 373/12 se designó a la Dra. Marta Paz como Representante del Poder Judicial de la CABA, excepto el Tribunal Superior de Justicia, ante la Oficina de la Mujer creada por Acordada N° 13/2009 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que actualmente la agente Ocampo se desempeña como prosecretaria Letrada en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o mientras dure la Presidencia de la Dra. Marta Paz en la precitada Cámara; lo que primero ocurra.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

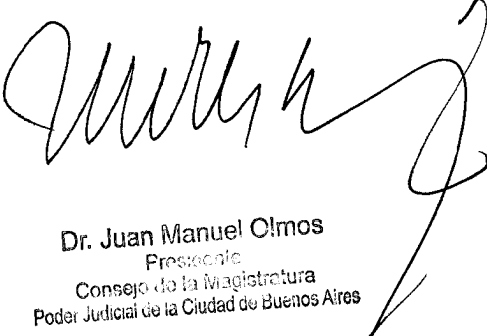
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Silvia Marisa Ocampo, LP 3376, Prosecretaria Letrada en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a desempeñar tareas exclusivamente en la Representación Institucional ante la Oficina de la Mujer, mientras dure la designación de la Dra. Marta Paz como Representante Institucional (RIOM).

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 933 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Prosecretario
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires